



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	310
Proceso	Sucesión simple e intestada
Causante	Carlos Andrés González Berrio
Interesado	Isaac González Betancur
Radicado	05681 40 89 001 2022 00249 00
Asunto	Incorpora aceptación curaduría

En memorial que antecede, el doctor Luís Alberto Bedoya Duque, portador de la tarjeta profesional número 267.374 del Consejo Superior de la Judicatura, informa al despacho, que acepta la curaduría designada.

Como consecuencia de lo anterior, se deja constancia que por la secretaría del Juzgado ya se le compartió el expediente digital al DR. Bedoya Duque a su correo luis.albertobedoya@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados.
No. 103 del 27/ 09/ 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario